Milagro, 08 de Abril de 1.998,

Señores:
SUPERINENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Como Comisario principal de FARAMOND S.A. cumpliendo con la Ley les emito el siguiente informe:

PRIMERO.- Faramond S.A. no ha realizado movimiento financiero alguno durante el período 1.997, permaneciendo estática desde su creación hasta la fecha de cierre del ciclo contable;

SEGUNDO.-El capital suscrito y no pagado no ha sido cancelado por los accionistas, porque tienen dos años para efectivarlo, y

TERCERO.- Que revisados los libros contables, estos se ajustan a las normas y preseptos del NEC. (Normas Ecuatorianas de Contabilidad).

Particular que me es placentero comunicarle, para los efectos legales del caso.

Atentamente,

Sr. Holger Sánchez Barón
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL